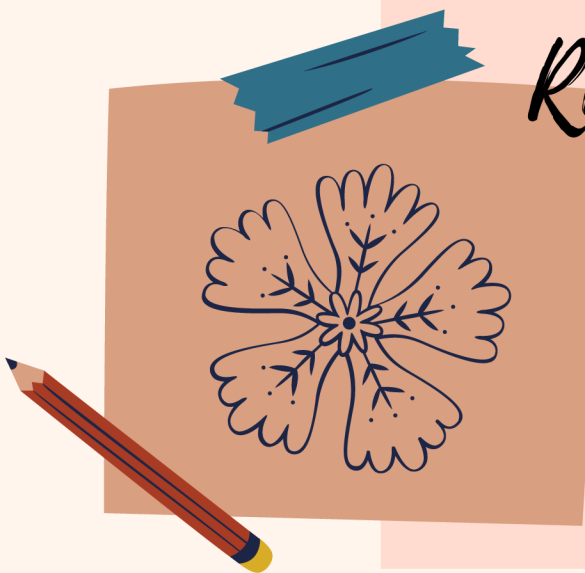


DIRECTOR DE *Centro de Atención Múltiple*

Relación de autoridad

AUTORIDAD INMEDIATA: SUPERVISOR DE ZONA ESCOLAR DE EDUCACIÓN ESPECIAL

PERSONAL A SU CARGO: Personal Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación adscrito al Centro de Atención Múltiple



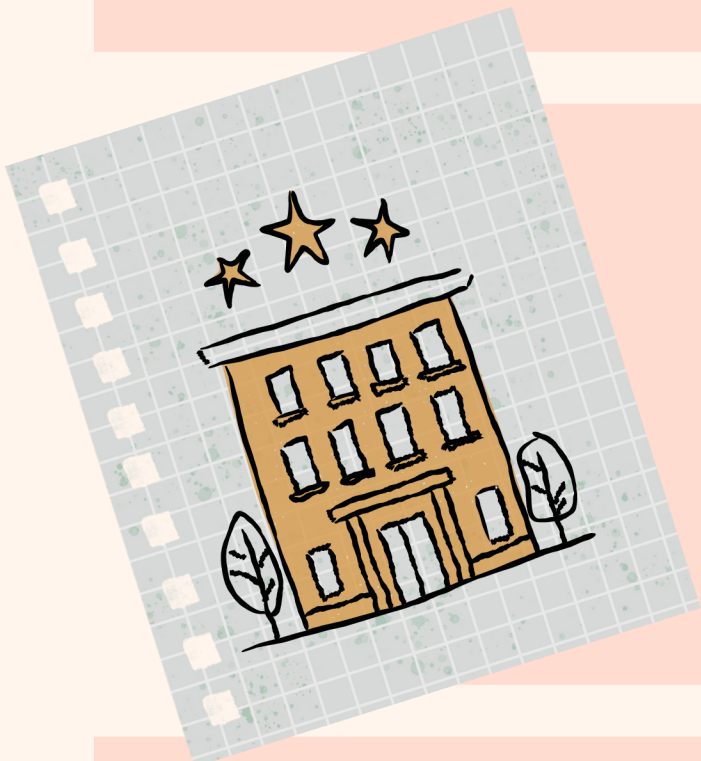
Propósito

Dirigir y gestionar la escuela enfocándose en el proceso pedagógico, para favorecer el aprendizaje y desarrollo integral del alumno, conforme a sus necesidades y al Plan de Estudios vigente, con el fin de alcanzar el perfil de egreso de la educación básica.



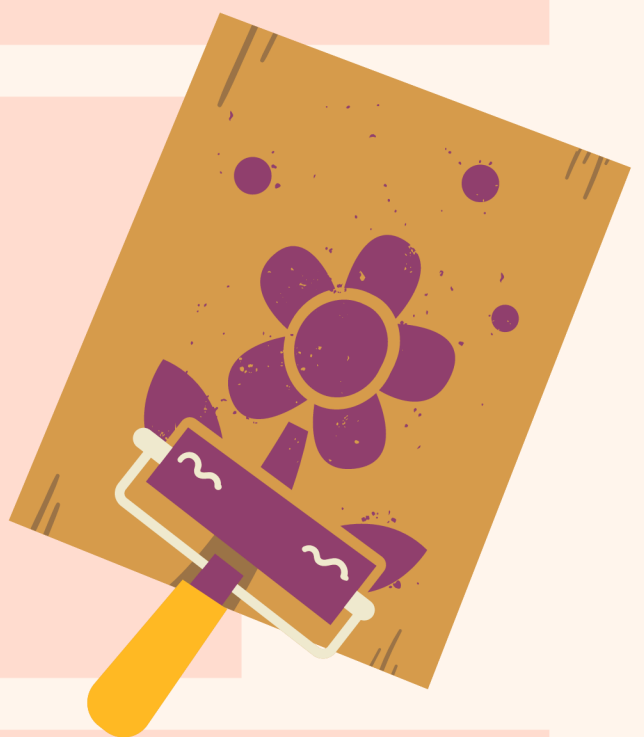
Dimensiones

- Pedagógico-curricular
- Organizacional
- Administrativa
- Comunitaria/social



Límites de autoridad

Solo en su CAM; debe canalizar asuntos que rebasen su ámbito al supervisor.



Responsabilidades

- Dirigir, administrar, gestionar y evaluar el servicio educativo.
- Desarrollar y ajustar plan anual y desarrollo educativo con consejo técnico.
- Facilitar formación continua y aplicar políticas educativas del nivel

